

VISTOS: Estos Antecedentes

1. El Decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 19/12/2023 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. El Decreto Exento N°1.644 de fecha 19/10/2023 que modifica la Ordenanza Local para el año 2024.
4. La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Documento emitido por polideportivo de fecha 30/09/2024.
2. La Orden de Ingreso N° 956 del día 30 de septiembre de 2024.
3. Art 29 N°4 Ordenanza Local Municipal 2024.

D E C R E T O

1. Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana en sala de musculación en Polideportivo a la Sra.Faviola Garcia Ñanco a contar del 30/09/2024 al 30/10/2024, Valor 25 % UTM.
2. Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación “Arriendo Polideportivo”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/IBN/Soc.

- Oficina de Partes
- Rentas y Patentes

